

# **BASES LEGALES SORTEO VALE 150€ (en tienda)**

Sorteo (en tienda) de un Vale regalo de 150€ en productos de nuestra tienda física Taller GARI sita en Avda. Aragón 216 – 22520 Fraga (Huesca)

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa GARI DESDE 1943 SL con domicilio Avda. Aragón 216 – 22520 Fraga (Huesca – España) organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación..

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 1 de abril de 2023 y finalizará el 28 de abril de 2023 a las 23:59h.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que hayan realizado compras durante el mes de Abril en nuestra tienda física, rellenando un cupón que se facilitará en tienda. Un ticket de venta o una factura de venta da derecho a rellenar un cupón. El cupón de depositará en la caja del sorteo destinada a ello.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá a un (1) ganador mediante “mano inocente” sustrayendo un cupón de la caja del sorteo. Y se comunicará durante los siguientes 10 días a la finalización de la promoción a través del contacto que aparezca en el cupón. El premio consistirá en un vale regalo de 150€ para la tienda física GARI. El ganador será notificado a través de la forma de contacto que haya elegido en el cupón y se le pedirá que acepte el premio respondiendo por el mismo medio. Si no se recibe ninguna respuesta y, por lo tanto, el premio sigue sin ser reclamado después de cinco (5) días, o un ganador es descalificado de acuerdo a estos términos y condiciones, el premio se perderá y se distribuirá entre los Participantes suplentes y, si el premio sigue sin ser reclamado, se distribuirá a discreción de GARI DESDE 1943 SL El vale puede canjearse hasta el 29/12/2023 a las 19.00h.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. En ningún caso la organizadora del sorteo cubrirá gastos de desplazamiento ni ningún otro gasto derivado del premio.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **6.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [info@tallergari.com](mailto:info@tallergari.com), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

## **8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram/Facebook a través del cual se desarrolla el mismo.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley de España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.